



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000597

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2007-MDJLBvR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, 2007 enero 16

VISTOS:

Los Informes N° 006-2007 de la Sub Gerencia de Personal, Informe N° 015-2007 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 013-2007 de la Gerencia de Asesoría Legal, sobre el Concurso Público Externo para la Selección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Gerencia de Personal mediante Informe N° 006-2007-SGP, señala que de acuerdo al presupuesto analítico de personal del año 2007 existen 13 plazas vacantes; 11 de Grupo Ocupacional **Auxiliar Cargo Oficinista I**, una vacante de Grupo Ocupacional **Auxiliar Cargo Trabajador de Servicios III** y una vacante de Grupo Ocupacional **Profesional Cargo Ingeniero I**.

Que, el Informe N° 015-2007-GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que las 13 vacantes que se encuentra en el CAP de la Municipalidad cuentan con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura año fiscal 2007, dentro del grupo genérico de gasto 5.1 personal y obligaciones sociales.

Que, el D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del sector publico en su artículo 12 señala que para el ingreso a la Administración Pública deberá realizarse mediante Concurso Público sea para contrato o nombramiento concordante con el Art. 28 el D.S. 005-90 PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.

Que, para llevar a cabo el Concurso Público Externo y cubrir las plazas señaladas en el Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es necesario designar una Comisión para que lleva acabo el proceso de selección el cual tendrá la obligación de la elaboración de las bases correspondientes las mismas que deberán ser aprobadas en el Pleno del Concejo Municipal para que posteriormente la indicada Comisión lleve a cabo el proceso antes señalado.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Comisión para el Concurso Publico Externo para la Selección de Personal Nro. 001-2007-MDJLBvR, de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero bajo la modalidad de Contrato, la misma que estará integrada por los siguiente funcionarios:

Gerente de Administración

Gerente de Prom. Social y D. H.

Sub Gerente de Personal

Econ. Víctor Arango Ortiz

Sr. Augusto Sánchez Guillén

CPC Víctor Manuel Riquelme Aguilar

Presidente

Secretario

Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la presente Comisión la elaboración de las bases para poder ser elevadas al Concejo Municipal para su respetiva aprobación así como la convocatoria del Concurso y el proceso del mismo, debiendo elevar el Informe Final al despacho de Alcaldía luego de concluido el Proceso de Selección de personal por contrato.

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/PPP/bpy
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Miembros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE